

En un mes.....	1 pts.
Trimestre.....	3'50 "
Semestral.....	12'50 "
Anual.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Número del día.....	0'10 "
Número atrasado.....	0'25 "

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Jueves 10 de Mayo de 1883

Núm. 1.973

ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Puerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.



RODRIGUEZ LAPELA

Cirujano-dentista
Calle de la Cruz, núm. 6.

A "El Eco de Orense,"

Por no haber llegado á nuestro poder el correspondiente número, tenemos sin contestacion un artículo que nos ha dedicado *El Eco de Orense* á propósito de un suelto en que extrañábamos su conformidad con la conducta de un señor diputado en la eleccion de comision para dar dictámen sobre el asunto de la carretera de Castro Caldelas á Monforte, cuya proposicion presentó el Sr. Lopez Lago.

Como desde hace mucho tiempo habrá comprendido nuestro apreciable colega, nosotros no defendemos los intereses de ningun cacique por alto que sea, ni levantamos bandera por fraccion política alguna, así es que disfrutamos de la más completa libertad para juzgar de cosas y personas, sin que tengamos que guardar otras consideraciones que las que nos impone nuestra propia dignidad.

Explicamos todo esto á nuestro compañero de Orense, para señalar bien la diferencia que nos separa en esta cuestion, que no es solamente de modo de pensar, sino de condiciones y circunstancias.

Al desaprobarnos nosotros la conducta del diputado Sr. Fabra, ni atacamos á éste ni defendemos al Sr. Lopez de Lago que nada tiene que ver con nosotros.

El Eco de Orense al defender al Sr. Fabra, ataca la persona del señor Lopez de Lago, y hace una defensa oficiosa, pues aparte de su conocida amistad y compromisos con el diputado de su provincia, *El Eco* es periódico político, órgano de los amigos de su propietario don Vicente Perez, entre los que figura como uno de los más íntimos el Sr. Fabra.

Prueba lo consignado que á nosotros no nos guió al escribir nuestro suelto otra mira que las que *El Eco* reconoce—y gracias le damos por su justicia—nos han guiado siempre. Y nuestro colega obedece á fuertes compromisos que no le permiten dejar sin defensa al diputado por Trives.

Sin entrar en otras consideraciones, brevemente replicaremos á lo sustancial del asunto, aunque nos bastaria reproducir nuestro suelto, pues no obstante la presuncion con que *El Eco* se atribuye la gloria—que seria, por cierto, bien insignifi-

ficante—de habernos enmendado la plana, creemos que la cuestion quedó, despues de su artículo, como estaba ántes.

El Sr. Lopez de Lago hizo uso de su perfecto derecho al presentar una proposicion que afectaba á los intereses del distrito que representa; y podria tener algun fundamento la queja del Sr. Fabra si aquel su compañero se mezclara en asuntos propios y exclusivos del distrito de Trives.

Pero demos de barato que en efecto el Sr. Lago estuviese, como autoritariamente afirma *El Eco*, en el deber ineludible de comunicar su propósito al Sr. Fabra; porque no lo hubiese hecho, ¿estaria justificada la conducta *personalísima* de este señor y el alarde que hizo *El Eco* en el suelto que nosotros hemos comentado?

Además ¿le parece á *El Eco* que todo eso justificaria las impertinentes palabras que aplica al Sr. Lago, cuya conducta califica de tan egoísta como imprudente, y á quien tacha de exclusivismo y vanidad?

¿En dónde está la vanidad y el egoísmo sino en los que creen que es deber ineludible contar con ellos? ¿En dónde están la imprudencia y la vanidad sino en quien despues de haber obrado de la manera que alguno lo hizo todavía hace alarde de su conducta? ¿Quién procede como un cacique y lleva al Parlamento cuestiones de aldea?

¿El diputado que en uso de su iniciativa presenta una proposicion beneficiosa á los intereses del país—como hizo el Sr. Lopez de Lago—ó el que ofendido porque no se ha contado con él echa mano de intriguillas para humillar á aquél?

De buena gana hacemos punto dejando en el tintero otras muchas consideraciones, porque, al fin y al remate, por mucha imparcialidad que se tenga y por mucha energía con que se quiere cumplir el deber, siempre es tarea ingrata censurar á los que de buena gana se les darian aplausos.

Ya lo poco que hemos escrito obedece al deseo de mostrar á *El Eco* que no gustamos de dejar á un apreciable compañero sin respuesta, y que su enmienda de nuestra plana no ha sido tan completa como supone.

Conferencia

pronunciada por el Sr. D. Manuel Martínez Fernández en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago el día 26 de Febrero de 1883, sobre el tema «Impuestos que afectan á la propiedad rural y trabajos culturales.»

(CONTINUACION)

Fuerza es convenir que la situacion de las diputaciones provinciales era difícil, apurada y aún desesperante. Se les cargaba una cuota, que sopena de resentirse hondamente nuestro organismo social y conducirnos á la anarquía, era preciso distribuir entre los municipios, y que estos lo hicieran á su vez á los ciudadanos.

Los diputados provinciales, alentados del patriótico deseo de llenar cumplidamente sus deberes, meditaron, estudiaron, conferenciaron y discentieron cuál seria la base salvadora: abrieron archivos, hojearon

expedientes, y en tal apuro, recordando que la propiedad rural y cultivo venian sufriendo el gravámen del 10 por 100 para la Iglesia y otros partícipes legos, que la cobranza de éste se hacia en especie á medio de personas que arrendaban la de cada feligresía por una cuota determinada satisfecha en numerario, y que tales arriendos tenían lugar en pública licitacion, previo anuncio en varios años seguidos, de lo que resultaba fuese conocido en los centros oficiales su producto áno, exclamaron los diezmos son la brújula que nos guiará al puerto de seguridad. Recogieron cuidadosamente esos datos que la manifestaron el producto áno de los diezmos en cada parroquia, sumaron los de las que correspondian al municipio, multiplicaron esta suma por diez, y en el producto vieron el rendimiento de la propiedad rural y cultivo ó el capital imponible por estos conceptos y le asignaron, ó amillararon al Ayuntamiento con él, cargándole la cuota conducente en razon del tanto por ciento de aquel año; y el residuo de la contribucion lo impusieron á la propiedad urbana sacando el capital imponible de ésta por medio de una operacion inversa.

Es natural que los ayuntamientos impresionados con esas seductoras reflexiones verificasen el reparto entre sus administrados con sujecion á idénticos principios.

Desde entonces, aunque se emprendieron amillaramientos y otros trabajos estadísticos todos los años por decretos, reglamentos y circulares, tuvieron efecto con sujecion á las mismas reglas, pues tanto los municipios como las juntas parroquiales y los particulares ponian especial cuidado en declararse con el mismo capital imponible ó producto áno que les venia cargado: porque menor no se admitia, y mayor no convenia á aquellos, como que era causa de sufrir superior cuota de contribucion.

Con rarísimas y contadas excepciones, todo ha continuado así; el municipio y el individuo castigado tuvo y tiene que sufrir, y los aliviados proseguian tan satisfechos. Bien sabeis que cuantas reclamaciones se incoaron, gracias si llegaron á tramitarse y á tener la desgracia de ser objeto de comprobaciones, y decimos desgracia porque ó han servido para que los comprobadores percibiesen sus secretas dietas á condicion de paralizar la marcha del expediente, ó se resolvieron contra los intereses del distrito y del particular.

A vuestra vista está que ni con el duro y cruel decreto y reglamento de 10 de Setiembre de 1878, que conmovió á Galicia, se consiguieron amillaramientos, porque sentís la negra pena de tributar con el 21 por 100 para el Tesoro.

De forma que respecto á amillaramientos ó conocimiento de la riqueza territorial y distribucion de la contribucion por este concepto, estamos en la misma situacion ó bajo las mismas bases que á fines de 1845 ó principios de 1846; con la notable diferencia que en esas fechas el impuesto era menor y hoy es insoportable, superior al mayor tipo de los conocidos en Europa y doble del más general, segun nos manifestó el Excmo. Sr. Rodriguez Seoane en su ya citada conferencia, con datos irrecusables.

Tomada la engañosa base del producto de los diezmos para los amillaramientos, ó suposicion de capitales ó rendimientos de la propiedad rural y su cultivo, es consecuente que los vicios de un sistema hayan trascendido al otro. Y como el diezmo se percibia de la total cosecha sin desterar labores, abonos, y lo que es más fuerte sin deducir las semillas que se diezmaran el año anterior y anteriores, importantes, que representan del 12 al 20 por 100 en los principales cereales; pues los antiguos, por haberlos visto recordareis, y los jóvenes, por haberlo oido, sabeis que sin autorizacion y presencia del diezmero el labrador no podia segar, vendimiar, etc., y que de la heredad, vega ó granja salia la décima parte del total grano, paja, uva, etc., ántes que este pudiese tocar libremente á sus nueve décimos, natural es que el producto líquido imponible de la propiedad rural y trabajos culturales resulte ser el mismo producto bruto; y natural es que la riqueza rural aparezca apreciada en doble valor del que tiene; porque todos los agricultores es-

tán conformes en que los jornales, abonos, enmiendas, mejoramientos de la tierra y semillas, se hallen representados cuando ménos por la mitad de lo cosechado.

Este resultado lo ví confirmado en varias comprobaciones que hice en los partidos judiciales de Carballo, Corembion Negreira y Ordenes, en algunos puntos de la provincia de Lugo, y aún en las montañas de la provincia de Pontevedra.

Un distinguido sócio de esta Económica y propietario en Arzúa me ha manifestado que en algunas parroquias de ese distrito municipal y del de Mellid no aparecian los capitales de la propiedad rural y cultivo en tal proporcion, aunque no favorecidos hasta el extremo de resultar menores que el verdadero rendimiento líquido, lo cual me confirmó en mi creencia; porque en esos puntos, en las épocas á que los cálculos y apreciacion de diezmos se contrae, estos rentaban poco, porque su cobranza era difícilísima y los arrendatarios ofrecian por ella menor cantidad que la debida, á causa de hallarse aquella region invadida por partidas carlistas.

Así que puede afirmarse, que donde la tierra se halla totalmente gravada con el diezmo y se exige este con regularidad, la riqueza rural aparece amillarada con un valor equivalente al producto bruto: y en donde lo tierra no estaba tan abrumada, gozaba algunas exenciones de esa carga, ó se hacia difícilmente la cobranza por guerras ú otras causas, la propiedad rural y cultivo no resultan tan lastimados.

Consecuencia legítima de lo expuesto es que la propiedad urbana se halle relativamente beneficiada, tanto cuanto más importante sea el edificio y la poblacion donde se halle enclavado, hecho por demás conocido sobre el cual paso someramente ya que mi objeto es defender la propiedad rural y cultivo de injustos ataques y mostrar la grave desproporcion con que tributa. De ahí ese constante afan por huir del campo á la Ciudad y Villa. el problema de la emigracion, la depreciacion de la propiedad rural, á pesar de ser la más segura y firme, y el fabuloso valor que la urbana adquiere hasta el grado que hay prestamistas avisados, en esta misma ciudad, que rechazan hipotecas de fincas rústicas y aceptan gustosos las de fincas urbanas expuestas á no poeas contingencias.

Así se ha llegado á resolver el segundo problema, dando por resultado, verdadero desconocimiento del producto líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia, llamando líquido al bruto en casi toda la propiedad rural y cultivo, y aún considerando capital imponible á los ganados de labor cuando están expresamente exceptuados, segun legislacion vigente.

La resolucion del tercer problema es pura operacion aritmética que pone en relieve todas las monstruosidades de la del segundo.

Hoy en lugar de una sola contribucion tenemos.

La territorial con su correspondiente cortejo, recargos provincial y municipal, recargos por cobranza y partidas fallidas. La singular y novísima equivalente á la sal.

Total el veintisiete por ciento, que en las regiones amillaradas con el producto bruto en casi toda Galicia, viene á ser el cincuenta y cuatro por ciento.

Tenemos además la de creales y consumo, verdadera calamidad para los campos donde se destaca la horrible desproporcion entre estos y las ciudades y villas. En estas se exige, á medio de arriendos ó administracion, al que consume y gasta por lo que realmente gasta y consume; mientras que en aquellos á los propietarios rurales, que aún no salieron de la aldea y á los cultivadores se carga y cobra, por lo que no consumen ni gastan, por lo que necesitaban gastar y consumir para sostener la vida, á medio de repartimientos vecinales injustos y desproporcionados con arreglo á los capitales con que figuran por propiedad y cultivo.

Aún hay más contribuciones, la de cédulas personales, antiguos pasaportes, documento necesario para todos los actos de la vida: la de timbre y sello del Estado y otras gabelas.

Y como si aún no estuviese bastante mortificado el campesino en sus productos viene la que le recoge parte de los mismos capitales llamada Impuesto por trasmision de bienes y herencias.

Seame pues permitido exclamar ¡*Ubi nam gentium sumus!* ¡Qué fuerza absorbente, qué socialismo es ese del Estado que al labrador le recoge de sus productos ó del pan que gana cada día mucho más que la mitad y al transmitir su capital ó ahorros en vida ó muerte ó al adquirirlos le saca también una parte considerable de los mismos, que llega al doce por ciento!

¿Es eso administrar!!!

(Se concluirá.)

Un periódico oficioso concede importancia á una conferencia celebrada por los señores Sardoal y Martos y enlazada con la noticia de ella dá la de que se indica que pronto tendrá lugar un debate, en el que tomarán parte muy principal el Sr. Martos y los conservadores.

La *Correspondencia* añade á esto que en los círculos ministeriales se comentaba ese propósito como favorable al Gobierno para que se desvanezca, por mucho tiempo, la falsa opinion de que necesite el señor Sagasta precipitar soluciones para poder vivir constitucional y parlamentariamente. El actual jefe del Gobierno desenvolverá su política sin modificar ni en poco ni en mucho el programa que informa la bandera del partido liberal dinástico.

Así lo afirman, según el diario noticiero, los que tienen motivos para conocer los propósitos del jefe del Gobierno.

¡Qué amigos tienes, Benito! se puede decir con gran exactitud al Gobierno en vista de los mil y un conflictos que á cada paso le crean los suyos.

El asunto más importante de que trataba la prensa madrileña de ayer era el conflicto ocurrido entre el gobernador y el alcalde de Madrid.

No se trata de cuestion de atribuciones, de servicios públicos, ni siquiera de etiqueta; el conflicto reconoce por causa el resultado de las últimas elecciones en las cuales se atribuye al alcalde de Madrid haber contribuido con su influencia al triunfo de un candidato independiente, un Sr. Moreno Elorza que por lo que la prensa dice pertenece á la conocida y extendida especie de *concejales perpétuos*, y debe ser hombre activo porque los periódicos han tenido muchas ocasiones de hablar de él cuando era comisario de mataderos.

El conde de Xiquena toma con tanto calor esta cuestion que, según dice *El Correo*, en una conferencia con el ministro de la Gobernacion dijo: ó el Sr. Abascal ó yo.

El gobernador de Madrid en una reunion electoral celebrada hace algun tiempo manifestó que no podría seguir en su puesto si el Gobierno y las autoridades prestaban su apoyo á candidaturas que de por sí representaban todas las corruptelas de la mala gestion anterior.

El Correo cree que este conflicto aumenta las molestias y dificultades que rodean al Gobierno, porque la cuestion es grave dado que la actitud del conde de Xiquena no puede obedecer á móviles más dignos.

Buena manera tiene el alcalde de Madrid de ayudar á sus amigos políticos.

Creando conflictos al Gobierno, y protegiendo candidaturas de las que tan bien calificó el gobernador de Madrid.

Recortes y noticias

Suposiciones de *La Fé*:

«Un jóven que acababa de hacer los ejercicios del grado de bachiller en artes, se ha suicidado en Lila.

Resultado funesto de la desercianización de la juventud por medio de la enseñanza oficial.»

Diga usted, piadosa *Fé*.

¿Y el suicidio de aquel señor cura en Barcelona seria resultado de decir misa?

Suponer esto seria un disparate. Pues lo mismo es lo otro.

También dice *La Fé*:

«Nada le dice á *El Globo* el hecho de que no hubiera un solo realista entre los francesados? ¿Nada el hecho de que las fuerzas de la masonería estuvieran á disposición de los franceses?»

Y *El Globo* le dá la siguiente cogida:

«En primer lugar hubo realistas entre los francesados, si no por conviccion por servilismo al ménos.

Por lo pronto recordamos al arzobispo y al clero catedral de Valencia, que recibió con grandes muestras de afecto y de entusiasmo, y ofreció su adhesion al general francés, que se posesionó de aquella hermosa ciudad.»

Hace pocos dias publicamos la noticia de que de 25 años á esta parte se han construido en España 80 plazas de toros.

Pero por si esa noticia no es bastante para formar juicio de la *aficion* y el progreso de nuestras costumbres, reproducimos los siguientes datos oficiales que publica un colega:

«Existen en España 137 plazas y 10 en construccion. De ellas 117 son de particulares, 5 de diputaciones provinciales, 14 de ayuntamientos y 11 de otras corporaciones.

En las cuatro provincias catalanas solo hay 5 plazas, una de ellas, la de Gerona, en construccion. En la provincia de Lérida no hay circo alguno taurino.

De las plazas existentes en España están habilitadas para corridas de toros 50.»

El Imparcial dá cuenta de un milagro electoral sucedido en Málaga.

En una urna electoral habia ántes de comenzar la votacion 350 y tantas candidaturas izquierdistas.

Para nosotros eso no es milagro ni mucho ménos: es conservar las tradiciones electorales de España.

Un buen recorte de *El Progreso*:

«Hasta ahora teníamos estudiantes que jugaban á políticos en el *Círculo de la Juventud* y análogos.

Que se iban á París á mendigar. Que daban funciones dramáticas. La lista se ha aumentado con los émulos de Bargossi: cuatro estudiantes que fueron ayer á Aranjuez en ocho horas.

No faltan ya más que estudiantes que estudien.»

Correspondencia

Madrid 8.—La *Correspondencia* de anoche confirma la noticia que di á V. en una de mis últimas cartas sobre el debate político que los izquierdistas y conservadores tratan de provocar ántes de que las Cortes suspendan sus tareas. Insisto en que Castelar no tomará en él parte y lo mismo don Cristino por más que hagan aquellos; y si al fin y al cabo se vieran obligados á terciar en la discusion, serian tan sóbrios en esta, que nada influirían en el éxito de la misma. Así lo aseguran personas que deben saberlo. En los círculos políticos, todo se vuelve hacer cálculos estadísticos respecto al número de electores que arroja el censo y al número de electores que han tomado parte

en la lucha que terminó ayer. El retraimiento, según dichos cálculos, aumenta en proporcion respetable de eleccion á eleccion; así que los candidatos que en la última se han disputado el triunfo han tenido necesidad de valerse de todo género de medios para llevar á las urnas las fuerzas que han desplegado, y que en muchísimas localidades no han llegado reunidas todas, á la quinta parte de las personas que tienen voto. Hombres encanecidos en las luchas políticas que vienen observando el estado de postracion que presenta el cuerpo electoral empiezan á sentir que va á llegar día y sin tardar muchos años, que vá á ser preciso recurrir al sistema de insaculacion para proveer todos los cargos que se vienen confiriendo por sufragio. Otros políticos de ideas avanzadas achacan la falta de concurrencia á los comicios, á la manera defectuosa y restrictiva con que las leyes vigentes conceden tan precioso derecho, y cuyas consecuencias se hacen sentir más y más cada vez que hay que invocar al país para que designen sus representantes, tanto en las Cámaras como en las corporaciones provinciales y municipales; y como medio de evitar los tristes espectáculos para el sistema constitucional al que se dan en toda eleccion general, juzgan indispensable la adopcion del sufragio universal desde la edad de veintitres años, con lo cual pueda conseguirse que haya gran concurrencia en la lnela legal y no se den los casos de que se elijan concejales, diputados provinciales y diputados á Cortes, por votaciones exiguas. Y además porque el sufragio universal, dicen, sacarán á los individuos que hoy componen el cuerpo electoral, del indiferentismo en que yacen, sinó quieren ser absorbidos por las clases del pueblo, ménos acomodadas, que habrian de ser investidas con el derecho electoral. De aquí el que los partidarios del sufragio universal vean con señales manifiestas de alegría la espantosa soledad que ha reinado en los colegios electorales en los cuatro dias que han estado abiertos, con la circunstancia favorable de que dos dias han sido de fiesta.

En el salon de conferencias del Congreso hacíase esta tarde notar y comentaban el hecho de que de pocos dias á esta parte el Sr. D. Francisco Silvela, se vé muy favorecido por algunos diputados de la minoría conservadora y varios ex-diputados de la misma procedencia. Los antiguos húsares de Antequera parecen recelarse de semejante movimiento, por más que entienden que no hay motivo que pueda justificar esa especie de rivalidad entre Romero Robledo y Silvela (D. Francisco) de que empiezan á hablar ciertas gentes. Persona muy respetada en el partido conservador hablando de este asunto con sus amigos políticos, decía que hoy por hoy no tienen importancia los rumores de que dejó hecho mención; pero que de buena fé declaraba, que el día que los conservadores sean llamados al Poder, el Sr. Cánovas, contra sus deseos, no podrá ménos de encargarse de la presidencia del Consejo de ministros y proveer la cartera de Gobernacion en persona que no dé lugar á herir susceptibilidades de cierto género. (Textual).

La actitud de D. Cristino Martos sigue dando que hablar á los políticos, aunque no con tanta fruicion como estos dias.

(El Correspondent).

Comision de presupuestos

Día 5.

Con bastante concurrencia de señores diputados, se abrió anoche la sesion bajo la presidencia del Sr. Moret y ministro de Fomento, director de Instruccion pública y otros funcionarios de aquel departamento.

El dictámen de la subcomision aparecia con un aumento en los gastos importante 211.644 pesetas, no obstante lo cual todos los individuos de la comision se mostraron conformes por hallarse perfectamente justificado este aumento que tiende á mejorar ciertos servicios bastante desatendidos.

El personal del Museo de Instruccion primaria, recientemente creado, se ha convenido en fijarlo en una plaza de director y un secretario, cuyos sueldos importan en junto 6.000 pesetas. Algo también se ha hecho en el capítulo 9.º, «personal de la segunda enseñanza;» respecto de la subvencion consignada para la Escuela Homeopática de Madrid, que sumaba en el proyecto 12.000 pesetas, se descompone, y se fijan 10.000 á dicha Escuela y 2.000 á la sociedad respectiva; también se aprobaron aumentos de sueldos al personal subalterno de la Escuela de Arquitectura, Academias de San Fernando, de Ciencias morales y políticas, y de la Historia, de que se ocupa el capítulo 13, así como, finalmente, la Ponenencia creyó no deber proponer algun an-

mento en el sueldo del director de la Alhambra de Granada y ayudante del Museo Pinturas.

Avanzaba la discusion al capítulo 15, que comprende la dotacion de todos los servicios que tienden al fomento de las letras y de las artes, cuando el Sr. Riaño, director de Instruccion pública, pidió la palabra y manifestó cuán grandes habian sido los deseos del ministro para subvencionar enriplidamente aquellos establecimientos de instruccion popular que, dependiendo de particulares y de las Sociedades Económicas de Amigos del País, hoy contribuyen á elevar nuestra nivel intelectual; hizo presente las dificultades con que se habia luchado por falta de recursos, y que con sentimiento se habia optado por fijar 60.000 pesetas, pero sometia á la comision la idea por si creía oportuno ampliar el crédito. El señor ministro tomó parte en el debate, y á propuesta del Sr. Puigcerver se amplió á 100.000 pesetas.

No podemos detenernos en una ligera reseña de la discusion á que dieron lugar los capítulos 17 al 21, en que se relacionan gastos de Agricultura, Industria y Comercio. El Sr. Alonso Pesquera atacó rudamente la existencia del Instituto de Alfonso XII, ó sea la escuela de Agricultura de la Moncloa. Según él y el Sr. Mariño, para nada útil sirve dicho centro de enseñanza, puesto que nada nuevo se puede aprender de cultivos en el mismo, porque no se cuenta ni con riesgo ni abonos, cosas que tan abundantes podia tener, dada su proximidad á Madrid.

El señor ministro de Fomento paso las cosas en su justo lugar; se hizo cargo minuciosamente de las razones que antes se habian alegado, y concluyó por sostener que la escuela de la Moncloa habia venido á llenar entre nosotros un gran vacío, y que lo llenaria sin duda dentro de breves años, desarrollando en este país, el gusto por la agricultura y por el cultivo inteligente y científico, que es lo que nos falta para reconstituir la principal riqueza que hoy yace casi inexplorada por procedimientos empíricos y rutinarios. En igual sentido se expresó el Sr. Laa, y el capítulo quedó aprobado despues de rectificar los señores ministro de Fomento, Mariño y Alonso Pesquera.

Al llegar á los capítulos 24 y 25, «Gastos generales de Obras públicas,» el señor Villaverde promovió un incidente, en nuestro concepto fuera de ocasion oportuna, insistiendo en los mismos puntos de vista que se trazó la noche en que la comision de presupuestos inauguró sus sesiones. Volvió sobre sus afirmaciones de lo ruinoso que conceptúa la operacion de crédito de los 85 millones de pesetas; repitió sus argumentos de que la division del presupuesto de gastos en ordinario y extraordinario era un artificio de que habia echado mano el Gobierno para encubrir el déficit y otros razonamientos remejantes, á los que el señor Gamazo contestó en algunos instantes con viveza y sosteniendo que nadie tenia derecho á negar la buena fé con que el Gobierno obra. Lamentó también que se estuviese en la creencia de que la riqueza de un país crezca reduciendo el presupuesto de Fomento.

Como la discusion de este punto no era pertinente, se aplazó para otra ocasion.

Los Sres. Maciá, Fabra y Reig pidieron economías en los capítulos restantes, pero el señor ministro se opuso, demostrando la imposibilidad de prescindir de los servicios que aquellos capítulos comprenden.

El Sr. Moret dió cuenta de una proposicion que habia recibido del ministro de Fomento, autorizando á los ayuntamientos para recargar los presupuestos municipales en un 4 por 100, con el objeto de atender al pago de las atenciones de las escuelas de instruccion primaria. El Sr. Moret propuso que esto debería ser objeto de un proyecto de ley nacido de la misma comision de presupuestos, y designó á los Sres. Teator, Santana, Puigcerver y Villaverde para la redaccion de dicho proyecto.

Crónica general

Galicia.

Dice *El Libredon* del lunes:

«A las tres y cuarto de la tarde de ayer descargó una tronada sobre esta ciudad. El primer anuncio fué terrible, sintióse un gran estampido, y poco despues supimos que habia caído una chispa en el pararrayos de la torre de la catedral llamada *bolera* ó de la *matraca*. Un individuo que se hallaba bajo los soportales del consistorio vió descender la exhalacion, pero al llegar cerca de la boca del pozo, y precisamente al hierro que separa la cadena de la pared, se desvió de ella y fué á causar algunos des-

trozos en la reja y pared de la catedral vieja, que se hallan inmediatas al pozo. Varias puntas de hierro de las rejas desaparecieron totalmente; arrancó tres grandes piedras, llevando una de ellas bastante lejos, haciéndole rodar por las escaleras. Una de las piedras rompió en dos mitades, quedando una en la pared, y viniendo otra al suelo; en ambas mitades dejó tres ligeros surcos. Con el ruido se hicieron pedruzcos algunos cristales de la fachada del Obradoiro. El rayo, despues de recorrer las rejas, tomó la cuerda del pararrayos y bajó al pozo.

Segun datos oficiales la longitud en kilómetros de las carreteras del Estado construidas y en explotación en la provincia de Orense, es de 432.966, correspondiendo 2.2028 á las de primer orden, 144.176 á las de segundo y 71.762 á las de tercero.

El poeta Zorrilla.

La proposición presentada al Congreso que anunciamos en uno de nuestros números anteriores, pidiendo una pensión para el ilustre poeta dice así:

Los diputados que suscriben, considerando:

Que las grandes obras literarias, cuando llegan á constituir, así en el juicio de los críticos, como en el sentimiento del pueblo, verdaderas y definitivas glorias, representan un gran servicio al Estado, por cuanto con ellas se mantienen y arraigan los vínculos y fundamentos de la vida nacional:

Considerando que en esa categoría se encuentra indudablemente la obra que en la literatura contemporánea ha llevado á cabo D. José Zorrilla y Moral, y que ese servicio al país merece recompensa, siquiera las circunstancias del Tesoro no consientan dársela con la amplitud que fuera de desear.

Someten á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Se concede á D. José Zorrilla y Moral, á título de recompensa nacional, una pensión vitalicia de 7.500 pesetas sin descuento alguno, y compatible con cualquier otro haber activo ó pasivo que por otros conceptos pudiera corresponderle.

Palacio del Congreso 4 de Mayo de 1883.—Emilio Castelar.—Rodríguez Correa.—Francisco Silvela.—Moret.—J. L. Albareda.—Sardoal.—Lopez Dominguez.»

Noticias varias

Aconseja el Dr. Ward que no se respire por la boca si se quieren evitar muchas de las afecciones respiratorias, principalmente las de carácter catarral y las que produce el polvo atmosférico.

Debe respirarse por la nariz. A esta gimnasia de la respiración debe acostumbrarse el hombre desde niño.

El aire entrando en las vías respiratorias por la nariz y siguiendo el tortuoso camino que en caso tal se ve forzado á recorrer, se calienta y se purifica en cierto modo. Así no daña á los órganos delicados de la respiración; porque entonces ni el frío al que la laringe, la traquea y los bronquios son tan sensibles, ni los materias pulverulentas minerales y orgánicas que flotan en la atmósfera, llegan á ejercer ninguna alteración nociva sensible en el conducto por el cual se efectúa en primer término nuestro comercio con el aire.

Dice *El Progreso* que en el caso de que las oposiciones se propongan presentar obstáculos para que la discusión de los presupuestos quede terminada en breve plazo, el Congreso acordará horas para preguntas, interpelaciones, etc., etc., llevando á rigor absoluto el acuerdo. Se habla también de sesiones matinales, en las que como de costumbre, se discutirán los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Probablemente se modificará la ley de presupuestos en lo que se refiere á las condiciones para el ingreso y ascenso de los empleados de la Administración civil y económica.

En la Audiencia

Dia 8 de Mayo.

(Continuacion.)

Continuando la vista de la causa pendiente, el fiscal de S. M. pidió se diese lectura de las declaraciones prestadas en el sumario por

el José Testa y los otros cinco procesados José Saavedra y consortes.

La declaración del Testa conforme con el relato que anteaer insertamos; solo en lo que al punto principal se refiere dice que cuando vió ánte el cobertizo el grupo temió segura su muerte, y sin ánimo de disparar ni causar daño sacó una pistola, amonestando á aquellos, los que comenzaron á dar palos, saliendo entonces el tiro que no fué su intencion disparar contra nadie; que luego los del grupo, á quienes cita, le golpearon y dieron una puñalada.

Los otros cinco procesados declararon en el sumario: que una hora despues de salir de la taberna Testa y sus compañeros, los hermanos Perez pidieron á los demás les acompañaran á su casa, pues sentían algo de pavor ó miedo, y haciéndolo así cuando llegaron frente á la casa de Dominga Gomez, Testa dió el alto disparando un tiro; herido cayó al suelo José Perez y el Testa dió algunos palos al Saavedra, contestando con otros palos los del grupo. Las declaraciones de estos individuos difieren en cuanto al número y nombres de los que llevaban palos, y respecto de otros particulares.

El señor fiscal presentó un escrito modificando su anterior dictámen por virtud de las declaraciones prestadas en el juicio oral, admitiendo á favor del Testa las circunstancias atenuantes de haber obrado por consecuencia de provocación, y por estímulos poderosos que produjeron arrebató y obcecación; concluyendo por calificar el hecho de homicidio, pidiendo para el autor de éste 6 años y un dia de prision mayor, accesorias y costas, y para los otros cinco procesados, como autores de las lesiones del Testa y del Rodriguez, las penas de un año y un dia de prision correccional y dos meses y un dia de arresto mayor con accesorias y la parte de costas que á cada uno correspondan.

Usando de la palabra el Sr. Cónsul explica los fundamentos de la modificación de su primer dictámen, apoyándose en las declaraciones contradictorias de los tres hermanos Rodriguez, concediendo fuerza á lo que declararon en el juicio oral. Relata sóbriamente los hechos, y acrimina la conducta del Saavedra y consortes que ningun auxilio prestaron al herido y á su hermano, entregándose á la fuga luego que maltrataron á Testa y su compañero. Dice que los testigos están todos conformes en que Testa despues de pronunciar las palabras que constan en autos disparó el tiro, en cuyo caso no obró en defensa propia. Explica cuales son las circunstancias eximentes, afirmando que ninguna de ellas concurre á favor del autor de la muerte de José Perez quien (segun cree el fiscal dijeron los testigos) disparó ántes que hubiese habido palos. Admite que hubo provocación inmediata é insistente por parte del Saavedra y consortes, y cita como ofensa directa el hecho de haber tratado aquel de detener á la Dominga Gomez. Elogia la prudencia con que procedió el Testa rehuendo la provocación, á pesar de que le arrojaron piedras y le siguieron por el camino, presentándose ante el cobertizo en que se hallaba con sus compañeros cuando él ménos lo esperaba, provocaciones tan repetidas que le

produjeron arrebató y obcecación. Para justificar que esto constituye circunstancia atenuante cita una sentencia del Tribunal Supremo en un caso que supone análogo. Esa circunstancia no puede considerarse eximente porque Testa no puede asegurar que los del grupo quisiesen acometerle ni maltratarle.

Refiriéndose á los cinco que aparecen como autores de las lesiones del Testa y su compañero Manuel Rodriguez, dice que su presencia en el lugar en que aconteció el hecho no se explica como ellos la han explicado; pues no se comprende que los hermanos Perez tuviesen miedo, hallándose tan cerca de su casa, y habiendo trascurrido segun ellos declararon, una hora que habian marchado los de Gestoso. Hace notar la contradicción en que aparecen esos cinco individuos en lo que se refiere á los que llevaban palos y á los que hicieron uso de ellos en el sitio citado. Niega que el Saavedra haya podido ver, como afirma, al resplandor del fogonazo si Testa y sus compañeros tenían palos. Los cinco atacaron á los otros tres, y con los actos que ejecutaron demostraron que tenían intencion de maltratar á los otros, pues no se ocupan de socorrer al herido ni tampoco—como han dicho que era su intencion—de capturar al Testa, sino de acometer á éste y sus compañeros, de lo que resultan dos heridos sin que sea ninguno de los del grupo. Manifiesta que á estos les hubiera sido bien fácil, si tal fuese su intencion, aprisionar al Testa y los otros; que si sólo hubiesen querido vengar á su compañero Perez no habrían hecho tampoco con Testa lo que hicieron, huyendo despues como los que hacen una cosa mala, y persiguiendo dos de ellos al Manuel Rodriguez. A favor de estos cinco procesados no concurre atenuante alguno, porque es bien cierto y de los hechos resulta que si ellos, que fueron los ofensores, no hubieran provocado al Testa, éste ninguna molestia les hubiese causado.

Siendo un poco largos los extractos de las defensas pronunciadas ayer por los letrados Sres. Soto Barro y Gonzalez Nuñez, la hora á que salimos de la Audiencia, nos impide darles forma para insertarlos en el presente número, en el que, por otra parte, nos falta el espacio necesario, teniendo que dejar su inserción para mañana.

Cosas locales

Ayer han circulado por esta ciudad los anuncios de la compañía de Opera que el viernes de la presente semana dará comienzo á sus tareas, no pudiendo hacerlo el jueves como anuncia por causas que no ha podido vencer.

De dicha compañía forman parte la Sra. Escalante y los Sres. Fárvaro y Ulloa, ya conocidos de este público y las Sras. de Baillon, (triple) y Pergolani (contralto) y los Sres. Facci y Carrion tenores, además de otros artistas igualmente reputados.

La ópera con que mañana inaugura sus tareas es *La Favorita*.

En la causa sobre hurto de navos, contra José Lopez, se pronunció sentencia en el día 7 del corriente absolviendo libremente al

presado y declarando de oficio las costas causadas.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Job y Antonio.

Idem de mañana.—Stos. Florencio y Anastasio.

Ungüento y píldoras Holloway.—Enfermedades peligrosas.—¡Cuántos males vitálicos provienen de haberse desentendido de ellos á su primera aparición! Los sarpuillos que el ama de cria pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insoportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Píldoras y Ungüento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias, (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas, dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vituperar á nadie más que á sí mismo. Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófula y curarán las úlceras, las llagas y las heridas, acudiendo á ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no sólo á la generación presente sino también á las futuras.

Servicio particular.

MADRID 8 11'45 (noche.)

Mañana (hoy) se iniciará en el Congreso el anunciado debate político que provocará la izquierda, tomando por motivo la dimisión del alcalde de Madrid. Sostendrán el debate el diputado izquierdista San Miguel y los Sres. Romero Robledo y Montero Rios.

Aumenta la tirantez entre la comisión de presupuestos y el Gobierno.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confección de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TRINTE MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.



TINTA JAPONESA
COMMUNICATIVA

Esta tinta, se emplea para todos los usos de los ritmos, y es la única que produce Copias perfectas un mes despues de haberse usado.

TINTA MODERNA

Negra al escribir permitiendo siempre liquida

MEDALLA DE PLATA
Á LA EXPOSICION DE 1873

Depositos en todas las almacenes de Papelería del mundo entero.

N. ANTOINE & FILS
PARIS

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

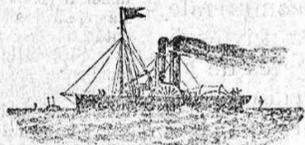
Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

I.º, REINA. I.º

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los días 4 y 20 de cada mes. El día 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT

El día 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

GUADIANA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENSCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios de molinos que tengan que hacer alguna adquisición de piedras ó herrajes, les rogamos activen el encargo, remitiéndolo perfectamente detallado á este Bazar dentro del término de ocho días, para obtener la rebaja de **pesetas 20** en juego de piedras, á que se hacen acreedores por exceder de 20 el pedido que de las mencionadas se hace.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentífricos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificando este dentífrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.

Historia de Ferrol

por

VICTORINO NOVO Y GARCÍA.

Se halla abierta la suscripción para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromó.

El precio de la entrega será el de

QUINCE CÉNTIMOS DE PESETA

La Historia de Ferrol, formará un volumen de ochocientas páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado. Las cuatro partes en que se dividirá la obra, se titulará: *Parte primera: Historia.*—*Parte segunda: Estado actual.*—*Parte tercera: Ferrolanos ilustres.*—*Parte cuarta: Apéndice.*

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, Editor. Administración *El Correo Gallego*, Real, 90, Ferrol.

Anti-gordura de Allan



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo.

Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

Nueva sastrería

En la que acaba de establecerse en la Plaza de la Constitución, número 9, se necesitan oficiales.

RENTA FORAL

A voluntad de su dueño se vende definitivamente y al mejor postor la renta foral de ciento setenta y cinco pesetas, perteneciente á la fincabilidad de D. Roque de Castro. Las posturas se admiten en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo el domingo 20 del corriente, en cuyo despacho enterarán de la documentación.

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 13 del actual, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el día 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartitas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la casa número 66, de la Ruanueva, con vista á dos calles, huerta y pozo. Las personas que quieran adquirir dicha casa, pueden dirigirse á la del Castillo, número 21, donde están los títulos de pertenencia.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Arnañá. En el segundo de la misma darán razón.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La cascarrilla americana es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blanqueadora y no contener ningún principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

LICOR BREA

ó Alquitran Múnera

Tos, catarrhos pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo: vegetal 2, rs. caja. En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato, 43.—SAN PEDRO.—48.